



Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros

Escritura de Reconocimiento de hijo

Institución:	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros
Categoría de servicios:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR REF
Nombre:	Escritura de Reconocimiento de hijo
Dirección:	Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Registro del Estado Familiar.
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m / 1:00 pm a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	de tres a ocho días hábiles
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	Se cancela la partida de nacimiento donde solo le aparece la paternidad de la madre, y se asienta una nueva con la paternidad del padre
Requisitos generales:	Presentar Escritura de Reconocimiento por un Notario donde haga constar que el padre lo esta reconociendo o Oficio por la Procuraduría General de la República o por el Juzgado de Familia, para poder asentar la nueva partida de nacimiento
Costo:	\$0.00
Observaciones:	Si la escritura se presenta durante los primeros 15 días hábiles el servicio no tiene costo. Pero si se realiza despues de los quince días se cancela multa de \$5.71